

 ARN <small>AGENCIA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN Y CONCILIACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		YANETH TORRADO MANJARRES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.662.624	CONTRATO No.	616-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2020)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA-GT ATLANTICO	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Se realiza el seguimiento a la estrategia de atención implementada por la coordinadora del GT, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades : -Acompañamiento al equipo de PR2 dentro del proceso de las actividades de acompañamiento individual a las PPR, PPR-E con el objetivo de garantizar la asistencia de la población a su ruta de reintegración y reincorporación (coordinación en el envío a la población sin contactar de los oficios de citación al GT, ubicación de la población a través de contacto telefónico y visitas domiciliarias). -Acompañamiento a una PR2 en el proceso de atención a 3 PPR en los municipios de Barrios y Polonuevo. -Coordinación de la Actividad Grupal 2020 a la cual asistieron 25 personas conformadas por 14 PPR-E, 9 PPR y 2 familiares lograron en este espacio de interacción y trabajo en equipo: ☐ Evaluar sus avances en la ruta de reintegración. ☐ Reconocer sus redes de apoyo familiar como pilar fundamental en su proyecto de vida (apoyo espiritual y afectividad) ☐ Identificar la generación de sus ingresos en el marco de la legalidad a través del desempeño como emprendedores y empleados. ☐ Reconocer la posibilidad de hacer parte de proyectos asociativos para la participación ciudadana. ☐ Obtener una visión clara de sus propósitos para el año 2020 y a futuro. -Seguimiento a través de correo telefónico y de manera personalizada al equipo de PR2 sobre los avances de la población contactada y las justificaciones de los no contactados. -Participación en la reunión programada por la PR2 en la cual asistió una PPR y su red de apoyo, en la cual se establecieron los compromisos por parte de la PPR, para el cumplimiento de los acuerdos concertados en el plan de trabajo 2020. -Se realiza el acompañamiento a la asistente de atención del GT en el proceso de asignación de los PR2 de la población recién llegada al GT.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se realiza el apoyo a la coordinadora del GT en los siguientes procesos: Identificación y socialización a los PR2 de los planes de trabajo con fecha de finalización 31-01-2020 Identificación y socialización a los PR2 de los planes de trabajo con fecha máxima de ejecución 31-01-2020 y 29-02-2020 Identificación de los planes de trabajo con acuerdos concertados hasta el 31-01-2020 Logros: Se logra la validación y verificación de la : -Ejecución de 1 Plan de Trabajo de ruta regular. -Evaluación de 4 Planes de Trabajo de ruta regular. -Evaluación de 6 Planes de Trabajo de justicia y paz. -Seguimiento a la evaluación de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de la población de la ruta regular y de justicia y paz asignada al GT Atlántico-Magdalena (Barranquilla). Asesoría a los PR2 en el proceso de la elaboración de la caracterización de los planes de trabajo de la población objeto de culminación en el 2020.
3.- Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Siguiendo los lineamientos establecidos desde el grupo de articulación territorial se apoya a la coordinadora del GT en el proceso de consolidación de la caracterización realizada por los profesionales reintegradores de ruta regular, que lleva a la identificación de las PPR objetos de culminación en el ciclo 2020. Se inicia el proceso de conducir a los profesionales reintegradores al cumplimiento de : - Aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los planes de trabajo concertados de las ruta regular y de justicia y paz. - Actualización de los conceptos de reintegración de la población de ruta regular. - Verificación de la aplicación de los ISUN del mes de Enero 2020 - Seguimiento a la aplicación de los ISUN para el mes de febrero 2020. - Acompañamiento a dos PR2 en el proceso de la presentación de los ajustes requeridos de 6 planes de negocios. - Acompañamiento a una PPR en la solicitud de las expensas extraordinarias para la primera quincena del mes de febrero que garanticen la aplicación de la ISUN en el mes de una PPR. - Acompañamiento a un PR2 en el proceso de la aplicación de 2 ISUN en los municipios de Malambo y Sabana Grande. - Acompañamiento a una PDC en el proceso de la actualización de su registro de ubicación, contacto y en la aplicación de las encuestas productivas establecidas en la estrategia POST-CULMINACION.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se eleva la consulta a nivel central sobre la modalidad en que se debe establecer en el plan de trabajo de una PPR que inicia proceso en el 2019 y se verifica el cumplimiento de las recomendaciones realizadas desde el grupo de articulación para la puesta en ejecución del mismo. Se realiza seguimiento una PR de justicia y paz en la evaluación de un plan de trabajo, el cual requirió del apoyo de la mesa de ayuda para lograr para lograr se evaluó acorde los métodos operativos de la entidad. Se realiza la socialización al equipo de profesionales reintegradores los lineamientos para el apoyo en educación para reincorporados ofrecidos por el PNUD.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		YANETH TORRADO MANJARRES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		32.662.624	CONTRATO No. 616-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2020)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA-GT ATLANTICO	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.		Se realiza seguimiento al cumplimiento de acuerdos de los planes de trabajo concertados por las PPR, PPR-E en el mes de enero 2020. Se inicia el proceso de envío de correos electrónicos de manera personalizada a cada profesional los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las PPR Y PPR-E para el mes de Febrero del 2020. Se retroalimenta y se inicia el seguimiento a un PR2 de justicia y paz a través de correo electrónico la solicitud realizada por el grupo de articulación territorial de la necesidad que desde lo misional se realice la gestión de afiliación en salud para el acceso de una PPR-E a medicina especializada. Se realiza seguimiento a la IE CARL FRIEDICH GAUSS y se logra: La firma por parte de la docente de las planillas de asistencia de educación IR-F-38, las cuales fueron confirmadas telefónicamente en meses anteriores. Se establece contacto con el profesor Ricardo Barrios, quien realiza la oferta de los programas de formación académica bajo la metodología virtual, que desarrolla la IE Gimnasio Del Caribe, y se concerta que en la próxima reunión de comité visitará el GT y realizará la socialización al de la oferta mencionada. Con el objetivo de optimizar el proceso de cierre de las matrículas adelantadas en el 2019, la profesora Ángela se compromete a suministrar un oficio con la información de la evaluación final de los cursos realizados por las PPR- PPR-E. De esta misma manera se realizará un oficio donde se relacionan las matrículas de las PPR y PPR-E en el 2020. La funcionaria suministra el número de la actualización de la resolución de funcionamiento de la I.E. el cual es Resolución 0011 del 9 de Enero del 2019 emitido por la Secretaría de Educación Departamental	
5.-Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		El día 23 de enero del 2020 se lleva a cabo en las instalaciones de grupo territorial Atlántico el taller VISION 2020, el cual es realizado por los Profesionales reintegradores de la Agencia Colombiana Para La Reincorporación y la Normalización y dentro del desarrollo de la actividad las PPR y PPR-E asistentes lograron reconocer la posibilidad de hacer parte de proyectos asociativos para la participación ciudadana.	
6. Registrar la información en el Sistema de Información -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		Se realiza la habilitación de dos fichas de planes de negocios para la realización de los ajustes requeridos en la formulación y presentación de los planes de negocios. Se realiza la actualización de un actor externo (proveedor de planes de negocios) en el SIR. Se realiza el cargue de los acuerdos establecidos en dos planes de trabajo de ruta regular. Se realiza apoyo en la evaluación de dos planes de trabajo de ruta regular. Se realiza la actualización de los contactos telefónicos de 2 PDC. Se realiza acompañamiento a una PR2 en el proceso de la socialización de las acciones de servicio social proyectadas a realizarse en el 2020 en el GT Atlántico.	
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Se realiza acompañamiento a un PR2 en el proceso del cierre de una matrícula en proceso por el grupo de articulación territorial. Se realiza acompañamiento a una PR2 en la respuesta a la solicitud de evaluación de un plan de trabajo de la ruta de justicia y paz en etapa de estabilización, el cual se trasladó a otro GT. Se inicia el proceso de la construcción de manera conjunta con el equipo de profesional reintegradores de estrategias que llevan al avance de la ruta de las ruta de reintegración regular y especial de la población asignada al GT. Se realiza la verificación de la trazabilidad de la información contenida en el SIR de las personas objeto de culminación en e 2020.	
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.		Se retroalimenta a 2 PR2 de ruta regular a través de correos electrónicos de los ajustes establecidos en la formulación y presentación de cinco(5) planes de negocios presentados en el 2019, en este proceso se realiza el apoyo y el acompañamiento a los profesionales reintegradores en el cambio de proveedor logrando la realización de este cambio en el SIR y la proyección del envío de las carpetas a nivel central. Dentro del proceso de la entrega de los bienes e insumos de dos (2) planes de negocio se establece contacto con los proveedores de los mismos y se coordina con las PPR y los profesionales reintegradores la entrega. En este mismo proceso se realiza un comité en que participa la profesional reintegradora, la PDC, la red de apoyo (madre de la PDC) y la PR1, y se establece los lineamientos para la implementación, funcionamiento y manejo administrativo de la unidad de negocios. Se realiza acompañamiento a una PR2 en el proceso de la entrega de un plan de negocios de una PPR asignada a otro GT.	
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.		Se inicia el proceso de la construcción de manera conjunta con los profesionales reintegradores de un plan de reentrenamiento el cual será puesto a consideración de la coordinadora del GT. Se remite, al equipo de profesionales reintegrador, a través de correos electrónico la actualización de los instrumentos : IR-P-01 Procedimiento Beneficio de Gestión en Educación de la Persona en Proceso de Reintegración (PPR) y su Grupo Familiar V4 . IR-P-15 Procedimiento para el Ingreso de Desvinculados o Desmovilizados sin Entrega Física V3 Se asiste a la actividad de la Socialización de la Resolución 4309 de reincorporación realizada por el grupo de diseño de la ARN.	
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.		Se construye el documento Excel "Revisión Culminación GT Atlántico-Magdalena" con el objetivo de que sea utilizado como una herramienta dentro del proceso de culminación de la ruta de reintegración de la población de ruta regular. Se realiza el acompañamiento a tres (3) PR2 en el proceso de la postulación de tres (3) PPR candidatas a culminar la ruta de reintegración en el primer trimestre 2020.	

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y ATENCIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-25	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YANETH TORRADO MANJARRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.662.624	CONTRATO No.	616-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE ENERO DEL 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ATLANTICO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación,

11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se inicia el proceso de conocimiento sobre los cumplimientos establecidos en el plan operativo del grupo territorial.
--	---

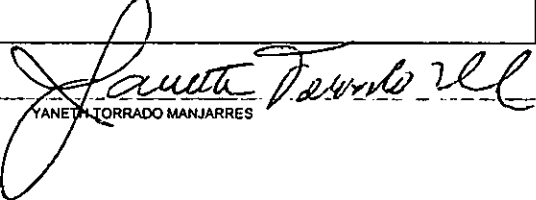
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se inicia el proceso de la construcción del documento "asignación mensual de metas por PR2" el cual será utilizado como herramienta para efectuar llevar el control de cada profesional en los avances en los indicadores establecidos en el tablero de control.
--	--

13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se apoya en el proceso de la reasignación a los profesionales reintegradores y facilitadores de la población de las rutas de reintegración, reincorporación y justicia y paz. Se gestiona con la IE CARL FRIEDRICH GAUSS, la oferta de la formación académica virtual, para fomentar la vinculación de la población de las rutas de reintegración, reincorporación y justicia y paz. Acorde a las instrucciones de nuestra coordinadora, se remite en el archivo de la base de incumplimiento y captura en el GT Atlántico durante el mes de Diciembre del 2019.
--	--

14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se realiza la asignación de los PR2 que mensualmente realizaran la consolidación del cronograma mensual de actividades durante el 2020. Se realiza la asignación a los PR2 de los días base para el año, 2020. Se remite de manera oportuna la remisión al asesor jurídico de los cronogramas de actividades de los meses de enero y febrero 2020. Se da respuesta a través de correo electrónico de las solicitudes realizadas desde la coordinación del GT y nivel central.
--	--

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza acompañamiento al enlace de coordinación del GT ATLANTICO-MAGDALENA, el proceso de las culminaciones proyectadas para el año 2020. Se construye de manera conjunta con el asesor jurídico y una PR2 la estrategia Club de Bienestar, la cual se logra implementar el día 27 de Enero 2020.
---	--

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13) protección de datos personales, 15) confidencialidad
---	--

 YANETH TORRADO MANJARRES	 NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA Fecha VoBo: 21-1-2020
--	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"